

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE LA SUSCRICION

En Madrid por la mañana ó por la noche

1'50 PESETA AL MES

En Provincias, 6 pesetas trimestre.

Franjero y Ultramar, 12 pesetas trimestre.

AÑO XXXIII NUM. 8807

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA

5 CÉNTIMOS EN TODA ESPAÑA

PRECIO DE ANUNCIOS

En todas las ediciones y en el Diario

UNA PESETA LÍNEA

Se reciben exclusivamente en esta administración y en las oficinas de la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 17.

S: MAYOR 120

LISTA DE LOS ESTABLECIMIENTOS
que dan a sus compradores billetes
comerciales del BANCO ECONOMICO
NACIONAL en compensación de
los gastos que en ellos efectúan.

AGENCIAS: De quinias. Bienvenido

Clausid, Jesús del Valle, 1; de periódicos,

Salvador García, puerta del Sol, 14;

negocios, Ramón María Ruiz, Flor, 14;

BOTICAS: Ignacio Marañon, Campomanes, 13; Juan Prieto, Corredores, baixa;

30.-BOTICAS: Angel Escrivana, Fuentecarras, 47; Ladislao García de la Rosa, Príncipe, 43.-CAMAS DE HIERRO: Raúl Ruiz, Príncipe, 27.-CONFITERIAS:

Castro Vega, Serrano, 34; Manuel Jaurígu, Fuenccarral, 33; Campa Pujol y com-

pañía, Carretas, 33.-COLONIALES: So-

brinos de Ormaechea, Preciados, 9.-CHO-

GOLATES: Crespo (La Pajarita), Puerta del Sol, 6; Miguel Monleón, Jacometrezo, 36.-CAFFES: Catalina López, Prado, 16 y

18.-COLEGIO: Genaro Tejero, Corredores,

la Plaza, 8.-GAMISERIA: Manuel de la Fuente, Hortaleza, 43.-COMISIÓN DE TERRITORIO: Vermon Marañon, Cuadra, 1; Cenes, 40.-CARPINTERIAS: Manuel Barcia, Coquillito, 6; Vicente Rubio, Libertad, 4.-DROGUERIA: Mariam Mayo, Hortaleza, 22.-FARMACERIA: Luis Montón, Montaña, 3.-GRABADAS: J. María Rovalta, Preciados, 44.-IMPRESA: Asila de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, Atocha, 68.-LIBRERIA: Simón y Osler, Infantas, 18.-LAVADERO: La Cubana, Ave-María, 50.-OBJETOS DE ESCRITORIO: Arruti y compañía, Puerta del Sol, 14.-PANADERIA: Juan González, Campomanes, 13.-PAPELERIAS: Antonio Otero, Santa Isabel, 8; Félix Berdague, San Bernardo, 4.-PELUDERIAS Y BARBERIAS: José Belmar, Alcalá, 3; Mariano Oto, Hortaleza, 68.-PERFORACIONES: Angel Rodriguez, Hortaleza, 4.-Luis Leon, 2, 21 pral.-PERFUMERIA: Guinosa (Frers Carmen, 1.-PERIODICO: El Padre del Barrio de Salamanca, Serrano, 14.-RELOJERIAS: Miguel Arregui, Alcalá, 4; Ramón Almela, Hortaleza, 23; Juan González, Fuenccarral, 39; SASTRE: Fulgencio García Aranda, Jacometrezo, 76.-SOMBRERERIAS: Francisco Fresno, Passage de Mur, 2; Gato Andos, Preciados, 22.-SEDERIA: José Sainz de Alia, plaza del Angel, 20.-SALCHICHERIA: Higinio Blanco, Mesón de Paredes, 31.-ULTRAMARINOS: Sres. Lozano, hijo, Carlson, 1; Atanasi Arco, Travesía de San Mateo, 11; Julian Díez, Gravina, 3; Juan Fernández, Torrecilla del Leal, 10; Salgado hermano, Infantas, 47; Díez, Lema, 30; Antonio García Doctor Fourquet, 18; Antonio Montes, Claudio, 18; Manuel García, carretera de Valencia, 16; Leonor Díez, Libra, 4; Bueso, Vermelo, Alcalá, 7; Angelino García, Arganzuela, 7; Manuel Díez, Recoletos, 13; díez, Vilches, 11; Pedro Simón, Serrano, 14.-VINOS: A. L. de Roman, Carrera de San Jerónimo, 5; Vicente Pérez, Recoletos, 8; Alonso López, Tres Picos, 24.-ZAPATERIAS: Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, Huertas, 12; Félix Sevilla, Serrano, 42.

EDICION DE LA MAÑANA
DE HOY 3 DE MAYO.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

PRESIDENCIA.—Real decreto decretando a favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el gobernador civil de la provincia de Valencia y el juez de primera instancia del distrito de Serranos de aquella capital.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos indultando a Antonio Fernández y Fernández del resto de la pena de reclusión que le fue impuesta por la audiencia de esta corte, y conmutando la de la cadena, a que fueron condenados por la audiencia de Valladolid, a Pedro Quico Cordonero y Emilio Cecilio Callejo, por la de presidio correccional.

FOMENTO.—Reales órdenes concediendo al ayuntamiento de Fuentes del Año, en la provincia de Ávila, una subvención de 1500 pesetas para reparación de la escuela de niños, y habilitar local para una de niñas, y disponiendo se provea por oposición la catedra de modulación y vaciado de adorno en la

escuela provincial de Bellas Artes de la Coruña.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 2.

Bolsa.—Fondos franceses, 3 por 100 84'-50 idem 5 por 100, 117'-0.-Fondos españoles, 3 por 100 anterior, 28'-18'; idem inferior, 00'-00.-Deuda amortizable, anterior, 00'-00; idem anterior, 00'-

-Obligaciones de Cuba, 000'-00.-Consolidados ingleses, 101'-116.

Última hora, -3 por 100 anterior, 28'-18'.-Idem anterior, 28'-18'.-Deuda amortizable anterior, 45'-114.-Obligaciones de Cuba, 497'-50.

Londres, 2.

Clausura de la bolsa de hoy: 3 por 100 anterior español, 28'-18.

Paris, 2.

El domingo se verificaron las elecciones de alcaldes en las capitales de distritos y de cantón que hasta ahora habían sido de nombramiento del gobierno.

Hoy se conocen ya los resultados. Según ellos el partido republicano ha perdido bastantes pueblos que hasta ahora habían sido desempeñados por personas adictas a la situación.

Se calculan en unos 300 los alcaldes monárquicos que han resultado elegidos en dichos ayuntamientos.

Paris, 2.

Las cámaras francesas han reanudado hoy sus sesiones.

La sesión del Senado ha sido muy breve, presentándose varios proyectos; entre ellos se halla el relativo a la revisión de las publicaciones obscenas.

Roma, 2.

El secretario, D. José Reques y Sanroman, leyó una Memoria dando cuenta de los trabajos de instalación del círculo, y el presidente honorario, Sr. Letamendi, un notable discurso doctrinal, que fué calorosamente aplaudido.

El presidente del círculo, en breve pero notable discurso, dió las gracias a las personas que asistieron al acto.

El Sr. Balaguer pronunció breves palabras felicitando al círculo Médico Reformista, cuyas tareas juzga de gran provecho para la ciencia.

El alcalde de Bilbao ha dirigido al señor duque de la Torre, el siguiente telegrama:

«Bilbao 2 (10'45 m.).—Bilbao agradece, cumple el grato deber de saludar al ilustre general que al frente de un ejército heróico libera a esta villa del memorable asedio que en 1874 le pusieron las huestes carlistas; y al dirigirse a honrar las cenizas de los que sucumplieron entonces temblando la bandera de la libertad, envía a V. E. por conducto de este ayuntamiento el testimonio de su adiudicación más entusiasta.

—Por el ayuntamiento, Eduardo Vicitorio de Llocares.

El Cairo, 2.

El káhida se ha negado a sancionar el fallo del consejo de guerra contra los oficiales presos, declarando que anhela deseas conocer y estudiar los detalles de la causa.

Capetown (ciudad del Cabo).

El consejo legislativo ha aprobado por 14 votos contra seis una resolución pidiendo que el gobierno inglés vuelva a tomar la responsabilidad de la administración del Basutoland.

El Cairo, 2.

Se asegura que el káhida aprobará la sentencia del consejo de guerra, excepto la parte que se refiere a Ismaila-hája.—Fabra.

Ayer a las cuatro de la tarde ha fallecido el conocido impresor D. José Rodríguez y Utrilla, víctima de una larga y penosa enfermedad, uno de los milicianos nacionales que acompañaron al rey y a las Cortes a Cádiz en 1823, y que asistió a las jornadas del 7 de julio de 1822.

Su muerte ha sido vivamente sentida por todas las clases sociales.

La Penitencia, diario ministerial, no está conforme con la real orden que ayer publicó la Gaceta, relativa a la contribución territorial. Dice nuestro colegio:

«Hemos visto la real orden que se inserta en la Gaceta de hoy, acerca de la contribución territorial, y francamente, no se sale de un círculo vicioso.

—¿Qué nuevas órdenes ha de circular la dirección de Contribuciones de modo

que las dependencias provinciales puedan cumplir su cometido? ¿Cómo han de tratar las quejas de agravio de los particulares ó de los pueblos, si se trata de una base falsa, y se llama a contribuir una masa de riqueza improductiva, dado que hay pueblos que declaran la extensión superficial y los terrenos baldíos, las rocas, hasta los caminos vecinales?

—Qué tiempo resta si se han de hacer las comprobaciones y mediciones gráficas, y se han de observar las reglas de instrucción.

El director de la Penitencia es uno de los firmantes de la proposición del Sr. Gomez Diez.

Paris, 2.

El Siglo Futuro prodiga a la mayor parte de los periódicos frases y conceptos que no encajan en el espíritu de las instrucciones dadas por Su Santidad a los escritores católicos.

Se continua por ese camino lo probable que tenga algún disgusto, proporcionado por personas de virtud, ciencia y autoridad.

En el salón de actos públicos de la facultad de Medicina inauguró sus tareas ayer tarde, a las dos y media, el cirujano M. Martínez Campana.

Presidió el acto el presidente del consejo de Instrucción pública, Sr. Balaguer, que tenía a su derecha al doctor Letamendi y a la izquierda al presidente de la nueva sociedad.

El secretario, D. José Reques y Sanroman, leyó una Memoria dando cuenta de los trabajos de instalación del círculo, y el presidente honorario, Sr. Letamendi, un notable discurso doctrinal, que fué calorosamente aplaudido.

El presidente del círculo, en breve pero notable discurso, dió las gracias a las personas que asistieron al acto.

El Sr. Balaguer pronunció breves palabras felicitando al círculo Médico Reformista, cuyas tareas juzga de gran provecho para la ciencia.

Paris, 2.

Las cámaras francesas han reanudado hoy sus sesiones.

La sesión del Senado ha sido muy breve, presentándose varios proyectos; entre ellos se halla el relativo a la revisión de las publicaciones obscenas.

Roma, 2.

El secretario, D. José Reques y Sanroman, leyó una Memoria dando cuenta de los trabajos de instalación del círculo, y el presidente honorario, Sr. Letamendi, un notable discurso doctrinal, que fué calorosamente aplaudido.

El presidente del círculo, en breve pero notable discurso, dió las gracias a las personas que asistieron al acto.

El Sr. Balaguer pronunció breves

palabras felicitando al círculo Médico Reformista, cuyas tareas juzga de gran provecho para la ciencia.

Paris, 2.

El general Sáenz de Santamaría ha sido nombrado ministro de Negocios extranjeros, Akif del Inter-

ior y Kadri de Justicia.

Berlín, 2.

La Cámara de señores ha aprobado hoy por 3 votos contra 32 la totalidad del proyecto de ley política-eclesiástica.

El Cairo, 2.

El káhida se ha negado a sancionar el fallo del consejo de guerra contra los oficiales presos, declarando que anhela deseas conocer y estudiar los detalles de la causa.

Capetown (ciudad del Cabo).

El consejo legislativo ha aprobado por 14 votos contra seis una resolución pidiendo que el gobierno inglés vuelva a tomar la responsabilidad de la administración del Basutoland.

El Cairo, 2.

Se asegura que el káhida aprobará la sentencia del consejo de guerra, excepto la parte que se refiere a Ismaila-hája.—Fabra.

Ayer a las cuatro de la tarde ha fallecido el conocido impresor D. José Rodríguez y Utrilla, víctima de una larga y penosa enfermedad, uno de los milicianos nacionales que acompañaron al rey y a las Cortes a Cádiz en 1823, y que asistió a las jornadas del 7 de julio de 1822.

Su muerte ha sido vivamente sentida por todas las clases sociales.

La Penitencia, diario ministerial, no está conforme con la real orden que ayer publicó la Gaceta, relativa a la contribución territorial. Dice nuestro colegio:

«Hemos visto la real orden que se inserta en la Gaceta de hoy, acerca de la contribución territorial, y francamente, no se sale de un círculo vicioso.

—¿Qué nuevas órdenes ha de circular la dirección de Contribuciones de modo

que las dependencias provinciales puedan cumplir su cometido? ¿Cómo han de tratar las quejas de agravio de los particulares ó de los pueblos, si se trata de una base falsa, y se llama a contribuir una masa de riqueza improductiva, dado que hay pueblos que declaran la extensión superficial y los terrenos baldíos, las rocas, hasta los caminos vecinales?

—Qué tiempo resta si se han de hacer las comprobaciones y mediciones gráficas, y se han de observar las reglas de instrucción.

El director de la Penitencia es uno de los firmantes de la proposición del Sr. Gomez Diez.

Paris, 2.

El Siglo Futuro prodiga a la mayor parte de los periódicos frases y conceptos que no encajan en el espíritu de las instrucciones dadas por Su Santidad a los escritores católicos.

Se continua por ese camino lo probable que tenga algún disgusto, proporcionado por personas de virtud, ciencia y autoridad.

El director de la Penitencia es uno de los firmantes de la proposición del Sr. Gomez Diez.

Paris, 2.

El Siglo Futuro prodiga a la mayor parte de los periódicos frases y conceptos que no encajan en el espíritu de las instrucciones dadas por Su Santidad a los escritores católicos.

Se continua por ese camino lo probable que tenga algún disgusto, proporcionado por personas de virtud, ciencia y autoridad.

La vejada concluyó con unas piezas ejecutadas al piano por el Sr. Ochoa.

La diputación de Galicia y el ferrocarril de la Coruña a Santiago, según el *Imparcial*:

Los diputados por Galicia que apoyan el ferro-carril de Santiago a la Tieira, son: Sres. Romero Ortiz, Montañe Ríos (D. Eugenio), Gasset y Antón, Hermida, Tórrodo, Villarreal y Calderón y Herce, representantes del Centro; Martínez (D. Cándido), Pardo, Montenegro, Darrí, A., Dorrego, Quiroga, D. Benigno) y Somoza de la Peña, de Lugo; Pérez (D. Vicente), Merelles, Bascá, Armesto, Álvarez Pugallal y Barrio (D. Rafael), de Orense; marqués de la Vega de Arnoy, Riestra, Rodríguez Seoane, Urzúa, Orense, Rodríguez (D. Hipólito), Ruiz Higuer, Ordóñez Villaverde y Valderrama, de Pontevedra.

Los que apoyan el ferro-carril de Santiago a la Coruña, son: Sres. Batanero, Moral, Linares Nivas, Alsina, Rodríguez (D. Daniel), de la Coruña; Lázaro, Sanz, Pardo, Belmonte, y Bascá (D. Manuel), de Lugo; y Quiroga (don Eduard), de Orense.

Se consideran indefinidos los Sres. Niño y Pérez (D. Nicacio), de la Coruña; Cos-Gayón y Quiroga (D. Vicente), de Lugo; Quiroga (D. Manuel) y Blasco Raya, de Orense.

Todos ellos hacen la siguiente summa: apoyan el de la Tieira 27, el de la Coruña 10; indefinidos 6, total 43; actas graves 3; resumen 46.

Se advierte que aunque los diputados por Galicia son 45, aparecen 46, porque se incluye al Sr. Montero Ríos, elegido por acumulación.

Preguntas del *Liber*, respecto a la cobranza del impuesto de susidios:

Lo que no dice la real orden ni en la parte espositiva ni en la dispositiva es, que procedimiento se va a seguir respecto al tercero y cuarto trimestre, o sea los dos del segundo semestre de 1881-82, que continúan cobrada por las tarifas actuales, esto es, las aprobadas en 3 de diciembre de 1881.

Las reformas que la comisión introdujo en las tarifas de mostraron que no se debió cobrar lo que estas consignan. Se suspende la recaudación?

La recaudación continuará llevándose a cabo hasta 1.º de julio próximo, con arreglo á las matrículas formadas por la administración y desde el año económico de 1882-83 se realizará por las nuevas, en vista de la reforma ya efectuada por el gobierno.

Por consiguiente, la cobranza de los dos trimestres de 1.º de enero a 30 de junio se variará como está preventivo y como se está realizando, con arreglo al decreto, tarifas y reglamento de 31 de diciembre de 1881.

Un suscriptor nos ruega la inserción de las siguientes líneas:

«Es de desear para evitar depreciación en los valores del 4 por 100 emitidos por el Banco de España, que el director de la Denda, sin perdida de tiempo, los entregue al Banco, a fin de que se coloquen el 1.º de julio por el cupón, y no por cajetín, pues se originan por este medio bastantes perjuicios.

Ha llegado hoy a Madrid y ha conferenciado con el presidente del Consejo de gobernación de Oviedo.

La comisión de los gremios de Valencia, que ha llegado hoy a Madrid, ha conferenciado con los diputados valencianos. El Sr. Martíos les ha aconsejado que cesen en la resistencia al pago de las cuotas, en la seguridad de que han de ganar más terreno en sus pretensiones si siguen sus consejos que oponiéndose a ellos.

Ayer a las cinco y media de la tarde, salió el Sr. María Luisa Mendoza, esposa que fué de nuestro querido amigo y compañero, D. José Fernández Bremon.

Las relevantes prendas morales que adornaban á dicha señora, y la profunda simpatía que nos ha inspirado siempre el compaero sumido ahora en el más acoso dolor, que con el compartirnos, obligarnos á economizar las frases de costumbre en tales casos, porque sabemos que para el verdadero pesar no hay consuelo bastante a mitigarlo.

El cuerpo de seguridad de esta corta, por acuerdo de los oficiales del mismo, y autorizado por su jefe, el Sr. Pérez de Rivera, ha formado una sociedad de socorros dentro del mismo, cuyo objeto de que, al fallecimiento de alguno de sus individuos, puedan sus familias costear el entierro.

La sociedad no tiene fondos ni recauda cantidad alguna para obtenerlos; y si solo, al ocurrir el fallecimiento, se hace un descuento á todos los guardias oficiales para aendar a los gastos del entierro del fallecido y luto de su familia.

En breve quedará aprobado por el jefe el reglamento que ya tiene terminado.

EDICIÓN DE LA NOCHE

DE HOY 3 DE MAYO.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde después de cerradas las ediciones de provincias, los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Viena, 3.

La Cámara de diputados aprobó el artículo del proyecto de ley relativo a los aranceles de aduanas.

Según los últimos despachos de Herzegovina, tiene poca importancia la insurrección que ha vuelto a estallado allí.

Las pequeñas partidas de refuerzos que han levantado son activamente perseguidas por las tropas austriacas.

Berlín, 3.

Se atribuye mucha importancia política á la entrevista celebrada por el emperador Guillermo con el príncipe Orlov, embajador de Rusia en París. En ella se ha tratado, según se dice, de afianzar las buenas relaciones entre las cortes de Berlín y San Petersburgo.

Se confirma el descubrimiento de nuevas minas de dinamita en Moscú, habiéndose hecho varias prisiones de personas sospechosas.

Una correspondencia de San Petersburgo dice que allí se asegura que los nihilistas tenían el propósito de producir una voladura en la exposición de Moscú cuando se visitase el czar.

La policía de Moscú ha recibido considerables refuerzos y se están adoptando rigurosas medidas para evitar estallidos debajo de los sitios por donde ha de pasar el czar con motivo de las fiestas de la coronación.

París, 3.

Mr. Gambetta, en el salón de la comisión soñó su organización militar, manifestó que era particular del servicio obligatorio para todo el mundo, diciendo que en un país eminentemente democrático es una necesidad social traer las blusas y las levitas, hacen justa la vida de charlatán.

Por real orden de 28 de abril ha sido nombrado promotor fiscal del juzgado de Barcelona (Cataluña) D. Manuel Carrión y Vallejo de Paz.

Porque el cardenal arzobispo de Toledo ha nombrado una Junta de damas, en la que figuran las señoras más

aristocráticas para que fomenten la idea de la peregrinación a Roma y formen parte de la misma.

Esta tarde hemos recibido el siguiente telegrama:

Valencia, 3.

Ha producido aquí buena impresión que dos importantes sociedades, además de la indicada, pre-énden se les adjudique la concesión del ferro-carril de la Coruña y Ferrol, representantes de la Comisión (D. Cándido), Pardo, Montenegro, Darrí, A., Dorrego, Quiroga, D. Benigno) y Somoza de la Peña, de Lugo; Pérez (D. Vicente), Merelles, Bascá, Armesto, Álvarez Pugallal y Barrio (D. Rafael), de Orense; Rodríguez Seoane, Urzúa, Orense, Rodríguez (D. Hipólito), Ruiz Higuer, Ordóñez Villaverde y Valderrama, de Pontevedra.

Los que apoyan el ferro-carril de Santiago a la Tieira, son: Sres. Romero Ortiz, Montañe Ríos (D. Eugenio), Gasset y Antón, Hermida, Tórrodo, Villarreal y Calderón y Herce, representantes del Centro; Martínez (D. Cándido), Pardo, Montenegro, Darrí, A., Dorrego, Quiroga, D. Benigno) y Somoza de la Peña, de Lugo; Pérez (D. Vicente), Merelles, Bascá, Armesto, Álvarez Pugallal y Barrio (D. Rafael), de Orense; Rodríguez Seoane, Urzúa, Orense, Rodríguez (D. Hipólito), Ruiz Higuer, Ordóñez Villaverde y Valderrama, de Pontevedra.

Los que apoyan el ferro-carril de la Coruña, son: Sres. Batanero, Moral, Linares Nivas, Alsina, Rodríguez (D. Daniel), de la Coruña; Lázaro, Sanz, Pardo, Belmonte, y Bascá (D. Manuel), de Lugo; Quiroga (don Eduard), de Orense.

Se consideran indefinidos los Sres. Niño y Pérez (D. Nicacio), de la Coruña; Cos-Gayón y Quiroga (D. Vicente), de Lugo; Quiroga (D. Manuel) y Blasco Raya, de Orense.

Todos ellos hacen la siguiente summa: apoyan el de la Tieira 27, el de la Coruña 10; indefinidos 6, total 43; actas graves 3; resumen 46.

Se advierte que aunque los diputados por Galicia son 45, aparecen 46, porque se incluye al Sr. Montero Ríos, elegido por acumulación.

Preguntas del *Liber*, respecto a la cobranza del impuesto de susidios:

Lo que no dice la real orden ni en la parte espositiva ni en la dispositiva es, que procedimiento se va a seguir respecto al tercero y cuarto trimestre, o sea los dos del segundo semestre de 1881-82, que continúan cobrada por las tarifas actuales, esto es, las aprobadas en 3 de diciembre de 1881.

Las inquietudes de la expresada habitan nada de extraña observaron en el semáforo del referido Fermín; pero ese, sin pronunciar palabra, se acercó á la ventana de la b. hardilla y rápidamente arrojó por ella á la expresada calle.

El infeliz quedó muerto instantáneamente, y hasta que concurrió el juzgado de guardia a recogerlo, se arrollaron al rededor del cadáver muchos transeúntes.

Después de practicadas las diligencias sumarias, después la expresada autoridad fue trasladado el cadáver al de este correspondiente.

Ignorarse, al menos no hemos podido, el móvil que ha impulsado al infeliz á quitarsela la vida.

La sesión que la diputación provincial de Madrid ha celebrado esta tarde, bajo la presidencia del señor conde de la Romera, se ha reducido a despedir varios expedientes de escasa importancia.

Terminado el despatcho ordinario, el Sr. Gil Domínguez preguntó si se va a nombrar una comisión para la inauguración de la carretera de Torrelaguna, cuyo distrito representa.

El presidente manifestó se discutiría el asunto.

La diputación trataba, á última hora, del puesto que del mes ocupar en el escalamiento los medios supernumerarios de la beneficia.

Ayer, a las tres de la tarde, los vecinos del barrio de Salamanca, en los alrededores de la iglesia de la Concepción, hacían cálculos sobre el número de lujosos carruajes que se detenían frente á una casa de modesto aspecto, en la que iban entrando las señoras que los ocupaban.

En aquellas señoras, las dignas representantes de la aristocracia española, que bajaban de su elevada posición para estrechar contra su corazón á los pobres huérfanos, en su mayor胎bién hijos de obreros desgraciados, abandonados en el mundo, y a quienes acoge con ternura la Sociedad Protectora de los Niños.

Sin pimposos anuncios, sin programas, y con la modestia con que la Protectora llena en el mundo su obra de verdadera caridad, se reunieron en el Refugio de los Niños aquellas respetables damas para constituir el patronato de señoras que ha de dirigir y administrar los asuntos por las respectables damas, el señor duque de Veragua les dirigió la palabra para entregarlas de la caritativa misión de la sociedad, de los grandes servicios que en el silencio había prestado hasta aquí á la infancia desvalida, y de lo mucho que podían esperar en adelante los niños desparados en nuestra patria, contando con la protección de tan virtuosas, caritativas e influyentes damas.

Las señoras concurrentes, con gran acierto y discreción, desearon enterarse de todos los pormenores de la Sociedad y de la casa-refugio, y con los libros y registros á la vista, y las cuentas llevadas con la más rafiosa nacionidad, les informó el señor presidente del buen régimen y formalidad con que se conducen todos los asuntos de la asociación.

Seguidamente se procedió á la elección de cargos, con las formalidades reglamentarias, resultando elegidas las siguientes señoras:

Presidenta, Excmo. señora condesa de Sástago; vicepresidenta, excelente señora condesa de Santa Coloma; tesorera, Excmo. señora duquesa de Veragua; vienesa, Excmo. señora de Rosas; secretaria, Excmo. señora condesa de Niebla; vienesa secretaria, excentista señora condesa de Mijares; y visitadora, Excmo. señora duquesa de Medina-Sidonia. Para señoras miembros, las señoras de Peral, Pérez, Villanueva de Peral, marquesa de Benalúa, vizcondesa de Bahía, Honda, condesa de Villanueva de Peralas, marquesa de Villanueva de Balduera, Excmas señoras dona M. B. de Moret, dona Carolina Agüera de Bayo, dona Ignacia B. de Quiros de Pidal y dona Mercedes Echagüe de Cáller, acordándose que en la próxima junta se completaría la elección hasta el número de 30 señoras, que deben constituir el patronato, según los estatutos.

En posesión de sus cargos las señoras elegidas, dirigieron la palabra la señora presidenta, condesa de Sástago, explicando la manera cómo debían irse organizando todos los servicios hasta constituir en cada distrito de Madrid una junta delegada, a que puedan acudir todos los vecinos en solicitud de auxilio, socorros y amparo para los niños desvalidos, y muy particularmente para los niños enfermos, y resulta que se aumenta el valor en más de un 10% por 100 cuando menos, y en proporción mayor todavía la suma de la contribución pedida. Lee nueve datos de la tribuna, que pesa sobre otros países estranjeros, de donde resulta también que España es el país que paga más contribución territorial de todo el mundo.

Así las disposiciones del Sr. Camacho se realizan, estamos, dice, peor que en Marruecos. Lee datos referentes á lo que vale y paga en hectáreas de cada una de las tres clases de tierra de Murcia y de lo que vale y pagaría con arreglo al cálculo último de la administración, y al tipo de 10 por 100 establecido por el actual ministro, y resulta que se aumenta el valor en más de un 10% por 100 cuando menos, y en proporción mayor todavía la suma de la contribución pedida. Lee nueve datos de la tribuna, que pesa sobre otros países estranjeros, de donde resulta también que España es el país que paga más contribución territorial de todo el mundo.

Concluida la junta, pasaron las señoras a visitar el establecimiento, que aunque modesto, es un modelo de orden y limpieza en todos sus detalles, fechado por el señor duque de Veragua, que con tanto entusiasmo dirige la obra y esfericordosa de proteger la infancia desvalida en nuestra patria, contando de hoy más, con la protección de tan escocesas y virtuosas damas.

LA SESIÓN DEL CONGRESO DE HOY dio principio á las dos y media de la tarde bajo la presidencia del señor Posada Herrera.

Se procedió al sorteo de sacerdotes, y verificado, acuerda la Congreso reunido en sesiones en la sesión de mañana.

Anuncia el Sr. Camacho una intervención sobre venta de una parte del territorio marroquí á una compañía inglesa.

Termina la lectura y el debate.

El Sr. Silvela ha encuadrado el debate.

El Presidente: Orden.

El Sr. Atard: He pedido la palabra y no he comenzado á usar de ella, porque cuando pedí el auxilio del señor presidente para poder hablar ante los señores, S. S. no me oyó tal vez.

El Presidente: Hubiera oido á S. S. si hubiera hablado, porqueigo perfectamente, y muy amenudo hasta lo que no quiero oír.

El Sr. Atard, autorizado por el presidente, leí una exposición firmada por representantes de los firmantes de la proposición, el Sr. Matrío, atravesia el hemírculo, se dirige á las bancas de la minoría conservadora, donde tomó asiento diciendo: «No puedo continuar añadiendo á una mayoría que a oya incondicionalmente actos del gobierno que estimo censurables, y vengo á tomar asiento entre rebeldes, que es la única minoría que combate la gestión del actual gobierno.»

El Sr. Atard pide la palabra. (Rumores).

El Presidente: Orden.

El Sr. Silvela censuró el afán del ministro de Gracia y Justicia de estravar el debate.

El Presidente: Orden.

El Sr. Silvela censuró el afán del ministro de Gracia y Justicia de estravar el debate.

El Presidente: Orden.

El Sr. Silvela censuró el afán del ministro de Gracia y Justicia de estravar el debate.

El Presidente: Orden.

El Sr. Silvela censuró el afán del ministro de Gracia y Justicia de estravar el debate.

El Presidente: Orden.

El Sr. Silvela censuró el afán del ministro de Gracia y Justicia de estravar el debate.

El Presidente: Orden.

El Sr. Silvela censuró el afán del ministro de Gracia y Justicia de estravar el debate.

El Presidente: Orden.

El Sr. Silvela censuró el afán del ministro de Gracia y Justicia de estravar el debate.

El Presidente: Orden.

El Sr. Silvela censuró el afán del ministro de Gracia y Justicia de estravar el debate.

DIARIO DE AVISOS DE MADRID, DE

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

Santo del dia: Santa María, viuda.

Jueves 4 de mayo de 1882.

Cuarenta Horas en la iglesia de Jesús Nazareno.

ALMANAQUE.

SANTOS DEL DIA 4.—Santa Mónica, viuda.

Dos veces madre de San Agustín titula la Iglesia a esta gloriosa matrona, modelo de madres cristianas, porque lo dio todo para el mundo y para el cielo. Nació en Roma, sus oraciones y lágrimas fueron conversiones, fue africana de nación y estuvo desposada con un general llamado Patricio, con quien tuvo bastante que sufrir, por seguir la secta de los maniqueos y profesar la religión cristiana, a quien también convirtió. Despues vivió retirada en una casa de campo, donde se empleó en obras de piedra y misericordia. Murió llena de merecimientos a los 56 años de su edad, el de 387.

REZOS ECCLÉSTICOS.—La misa y oficio divino son de Santa Mónica, con rito doble, y ornamento blanco.

Sol sale a las 4:33 de la mañana, y se pone a las 7:15 de la tarde.

Luna llena el 3, cuarto menguante el 10.

CULTOS.

IGLESIA DE JESÚS NAZARENO.—Se gana el juicio de Cuentas de la Comisión de Contratación, y la comisión de Religiosas agustinas de la Magdalena, celebrará la función anual a Santa Mónica. A las siete de la mañana se manifiestará a su D. M., y a las diez se celebra la misa mayor, con sermon, que predicará el señor rector D. Francisco Hernando Boos, y por la tarde a las cinco, se rezará la estación y el rosario, terminando con las precios de costumbre para reservar. También se celebrará a la gloriosa Santa Mónica con misa mayor, manifestio y sermon, en los conventos de religiosas agustinas de la Encarnación y Santa Isabel.

PARROQUIA DE SAN GINES.—Continúa celebrándose la solemne novena del Santísimo Sacramento. A las diez se cantará la letanía de los santos y después la misa mayor con sermon que predicará D. Manuel García M. de Navia, y por la tarde a las siete la meditación del sermon que predicará D. Sebastián Urrea, terminando con la novena y precios acostumbrados. Se recuerda que este espeso o su D. M., a la veneración de los fieles del dia y noche. Así mismo se gana el jubileo de cuarenta horas durante esta novena por concesión de Nuestro Santísimo Padre Pío XII.

CAPILLA DE PALACIO.—Es el primer dia de cuarenta horas y a las once habrá misa mayor que oficiará el eminentísimo párroco quedando su D. M., estupendo hasta las seis de la tarde que hará la reserva.

IGLESIA DE SAN ISIDRO.—A las diez habrá misa mayor para la renovación de Sagradas Formas.

PARROQUIA DE SAN GINES

—Idem id.

IGLESIA DE LA VISITACIÓN.—Continúa la novena del Patriarca San José, a las cinco de la tarde se manifiestará a su D. M., y a las diez se celebra la letanía de la Virgen y el rosario, después sermon que predicará D. Antonio Vilaseca, destinado novena, Gozo, San Pedro y la reserva.

COLEGIO DE NIÑAS DE LEGANÉS.—Continúa también por la tarde a las seis la novena del Santísimo patriarca, y después de manifiestará a su D. M., se rezará el rosario sermon que predicará D. José Clavé, terminando con la novena, reserva y los gozos cantados por las soñoritas colegiales.

IGLESIA DE LAS MONJAS CARBONERAS (plaza del Conde de Miranda).—Continúa practicándose el ejercicio de las Flores de Mayo, en observancia de la Santísima Virgen. A las seis de la tarde, primero con la lectura del principio, con la lectura espiritual, después el rosario, seguirá la meditación correspondiente al dia, se cantará una letanía, a continuación el sermon, que predicará D. Francisco Méndez, y se cantará la letanía y letanías a la purísima Virgen.

IGLESIA DEL HOSPICIO.—Idem id. —Dirá el sermon el P. Pompilio Diaz.

HOSPITAL DE LOS FLAMENCO (barrio de Salamanca).—Idem id. el P. Cadena.

IGLESIA DE SAN ANDRÉS.

—Idem id. a las siete, D. António Chacón.

IGLESIA DE SAN IGNACIO.

—Idem id. el P. Esteban Parra.

IGLESIA DE LOS IRLANDÉS.—Idem id. D. Isidro Hilidalgo.

ORATORIO DEL OLIVAR.—Idem id. predicará sobre la consideración del tiempo D. Lope Ballesteros.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA:

EN LA PARROQUIA DE SAN NICOLÁS.—Nuestra Señora de los Dolores.

EN LAS ARREPENTIDAS.—Idem id.

EN LA PARROQUIA DE SAN LUIS.—Idem id.

En dia 3 principiará en la iglesia de Monesterio el solemne novenario a la virgen de los Desamparados. La función del primer dia la sostendrán los reyes.

La Junta del gobierno de dicha congregación, apóstol aporta personas plañadísimas, ha restituido la capilla, habiendo gastado unas 800 pesetas, de las cuales faltan algunas que recaudarán.

ADMÓN. DE CONTRIBUCIONES

Provincia de Madrid.—Circular. Resolución de contribuciones.—Segundo trimestre del segundo semestre del ejercicio económico de 1881-82, o sea el cuarto trimestre del mismo.

En cumplimiento de lo que dispone la ley, y de conformidad con lo que prescribe el artículo 16 de la instrucción de 3 de diciembre de 1889, se ha publicado el "Anuario Oficial de 29 de abril" titulado "Competencia circular, haciendo saber a los contribuyentes de esta capital y pueblos de la provincia la obligación que tienen de satisfacer las cuotas del citado trimestre desde el dia de hoy, quedando autorizados para practicar las operaciones en la capital en su zona de ensanche los cobradores titulares, y en los pueblos tanto los agentes y cobradores como los cobradores que sirven a sus órdenes, cuyo peso al depende directamente de la delegación del Banco de España.

Igualmente debe manifestarse que los cobradores de esta capital no tienen otro deber que ir personalmente a los domicilios o a los sitios que marcan los recibos de cada contribuyente, requiriéndoles al pago, bien a ellos, bien a los individuos de su familia y servidores, y dejándoles en caso de que

no lo verificasen, la correspondencia completa de aviso, cuantos medios se les autorice oportunamente.

Si algunos contribuyentes hubieren variado de domicilio o lo variasen en lo sucesivo, si lo fuesen por territorial ó zona de ensanche, lo pondrán en conocimiento de la secretaría de la comisión de valuación de riqueza, calle de las Hileras, 4, y por industrial y comercio en el de esta administración, calle de San Bernardo, 18, todo con el objeto de ordenar las debidas modificaciones en el periodo hábil de la cobranza y como medio de evitar que puedan ser gravadas las cuotas con los recargos que marca la referida instrucción.

Madrid 1.º de mayo de 1882.—El administrador de contribuciones y rentas, Carlos Cortés y Morales.

Relacion de los cobradores de la capital.

D. Pablo Pandecillas, calle del Humilladero, número 2, despacho cinco a diez de la tarde. — D. Manuel Ochoa, pasaje de Murcia, tienda de vinos de cinco a diez de la tarde.

D. Ignacio Fernández, calle del Amparo, número 4, 2º de cinco a diez de la tarde.

D. Fernando Gómez, Colmillo 9, 2º de cinco a diez de la tarde.

D. Julian Tarduchy, Espoz y Mina, 13, 2º de dos a cuatro de la tarde.

D. Antonio López, Tabernero, 23, de cinco a diez de la tarde.

D. Francisco Argos, Colegiata 2, tienda de vinos de cinco a diez de la tarde.

D. Tomás García, Real, 6, 4º de cinco a diez de la tarde.

D. Leopoldo Argos, Humilladero, 2, de cinco a diez de la tarde.

D. Benito Pérez, Colmillo, 9, 2º de cinco a diez de la tarde.

D. Ricardo Tarduchy, Visitação, cuatro de la tarde a nueve de la noche.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

secretaria.—Reglas que deberán observarse por los interesados que soliciten colocación de puestos, durante la romería de San Isidro, bien en terrenos del ayuntamiento, bien en los de los particulares o en las calles y plazas en que segun costumbre conceden:

1º Los puestos con destino a la venta de rosquillas, cascabeles, licores, juguetes y otros artículos análogos, tendrán precisamente la altura de 2:50 metros, y se construirán con tabla al esterior a listas de colores agradables, ó con estera de pleita blanca y de colores.

2º Queda prohibida la instalación de los llamados garabatos, y el uso de estera blanca para los puestos.

3º Los cajones y tiendas destinados a fondas, restaurantes, lecherías, espectáculos y otras industrias análogas, tendrán precisamente la altura de tres metros y la cubierta estará hecha a dos agujas.

4º Todos los rótulos que se coloquen en los puestos o tiendas serán impresos, pintados al óleo ó con letras de estarcido, a voluntad de los interesados: viendo prohibida la colocación en el exterior de los mismos.

5º Los rótulos citados en la regla anterior, quedarán sujetos a las alteraciones que tenga a bien disponer el señor teniente de alcalde del distrito, en bien de su redacción y de su ortografía.

6º El señor teniente de alcalde del distrito queda autorizado para permitir la instalación de puestos ó tiendas, no habiéndose sujetado en su construcción a las anteriores reglas, reunian especiales condiciones de aspecto y belleza.

Madrid 1.º de mayo de 1882.—El presidente, conde de la Roca.

R.-3

iores é interiores, cómodos y baratos.

CAMBIO DEL 3 SOBRE PROVINCIAS.

PLAZAS.

DÍAS.

BENEF.

Albacete.....par

Alcoy.....par

Alicante.....par

Almería.....par

Avila.....par

Badajoz.....par

Barcelona.....par

Bléjar.....par

Bilbao.....par

Burgos.....par

Cáceres.....par

Cádiz.....par

Castellón.....par

Ciudad Real.....par

Córdoba.....par

Cuenca.....par

Ferrol.....par

Gerona.....par

Gijón.....par

Granada.....par

Guadalajara.....par

Haro.....par

Huelva.....par

Jaén.....par

Jerez de la Frontera.....par

León.....par

Lérida.....par

Linares.....par

Logroño.....par

Lorca.....par

Lugo.....par

Málaga.....par

Murcia.....par

Orense.....par

Oviedo.....par

Palencia.....par

Pamplona.....par

Pontevedra.....par

Reus.....par

Salamanca.....par

San Sebastián.....par

Sta. Cruz Tenerife.....par

Santiago.....par

Soria.....par

Tarragona.....par

Teruel.....par

Toledo.....par

Tudela.....par

Valladolid.....par

Vigo.....par

Vitoria.....par

Zamora.....par

Zaragoza.....par

Y

Carbon vegetal, de 0'15 a 0'20 litros molido ó de 0'08 a 0'10.

Cóke, de 0'07 a 0'09.

Jabón, de 4 a 12.

Pastillas, de 0'10 a 0'20.

Aceite, de 1'10 a 1'30 litros.

Vino, de 0'78 a 0'84 litros.

Petróleo, de 0'75 a 0'90 litros.

Trigo (precio medio) a 0'00, el decálico.

Cebada (id. id.) a 0'00 id.

Reses degolladas.—Vacas, 180;

carneros, 1; corderos, 99;

terneras, 38; ovejas, 10. —Total,

1,24.—Su peso en kilogramos.

Atocha 37, Los Tiroleños.

MUSICA BARATA.

Grisat y Franco el gran catálogo